



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de febrero de 2023, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal, para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

En Villanueva de Alcardete, a 3 de febrero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Verduguez Flores.

Nº. I.-1184